

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****30****MADRID NÚMERO 15****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA DOLORES MARIN RELANZON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 15 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1033/2008 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANA MARCO PEINADO frente a GECI INGENIERIA SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

En Madrid, a veinte de febrero de dos mil diecinueve.

Transcurrido el plazo otorgado a las partes por Diligencia de Ordenación de fecha 16 de enero de 2019, sin que hayan hecho manifestación alguna y dado el excesivo tiempo transcurrido sin que el procedimiento haya tenido actividad alguna, se requiere a la parte actora, a fin de que manifieste en el plazo de CINCO DÍAS, lo que a su derecho convenga y si tiene interés en continuar con este procedimiento, bajo apercibimiento, caso de no hacer manifestación alguna, de tenerle por desistido, procediendo al archivo de las actuaciones.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso ( art 186.1 L.J.S).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe

**EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA**

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ana Marco Peinado, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 20 de junio de 2019.—El/La letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/23.752/19)

